



RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 524/2013 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2013062185)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 524/2013, promovido por D. Adela Peñalver Holguín, contra la resolución del Secretario General del Servicio Extremeño de Salud de 9 de agosto de 2013, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra el acuerdo de 13 de junio de 2013 del Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, de baja incluyendo cese en el puesto de trabajo como personal interino, en plaza con n.º de identificación 3BP1200045, en la categoría de Odontostomatólogo de Área de Atención Primaria, en el Área de Atención Primaria de Don Benito Villanueva.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Mérida, a 16 de diciembre de 2013.

El Secretario General,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

• • •

